

ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2026



#UnidosSiempre

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	<p>Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San Mateo Atenco.</p> <p>SEGUNDO. – Se ordena la publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco de las Tarifas de agua Potable, Drenaje, Recepción de los Caudales de Aguas Residuales, así como de los precios públicos que habrá de recaudar el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de San mateo Atenco, con entrada en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Cabildo.</p> <p>TERCERO. – Se instruye su difusión mediante los medios institucionales del Ayuntamiento y del OPDAPAS, para conocimiento público.</p> <p>Punto IV, inciso c)</p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 17,18,19 y 20 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, aprueba la convocatoria para la Selección de las y los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco.</p>	<p>Por unanimidad</p>
--	---	----------------------------------

Décima Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
09/03/2026	Sin asuntos.	

Décima Primera Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
20/03/2026	<p>Punto V, inciso a)</p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; tiene por presentado al Secretario del Ayuntamiento, informando el estatus de la certificación de competencia laboral de los servidores públicos obligados, dando cumplimiento a los Lineamientos, fechas de capacitación y</p>	<p>SIN VOTACIÓN</p>

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	<p>calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales estatales y municipales del ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a lo señalado en el punto 4.3 que se refiere a las consideraciones particulares para el módulo 4, en su párrafo primero, publicados en el acuerdo 7/2025, como a continuación se describe:</p> <p>Punto V, inciso b)</p> <p>PRIMERO. - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; aprueba autorizar la prohibición de venta de bebidas alcohólicas los días 2 y 3 del mes de abril del año en curso, en todo el territorio municipal como medida preventiva en la celebración de la Semana Santa 2026.</p> <p>SEGUNDO. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, se notifique el acuerdo al Director de Desarrollo Económico y Empleo y al Director de Gobernación, debiendo respetar el presente acuerdo.</p> <p>Punto V, inciso c)</p> <p>El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, tiene por presentada a la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Presidenta Municipal, con el informe correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiséis, de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 48, fracción IV y IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	<p>POR UNANIMIDAD</p> <p>SIN VOTACIÓN</p>
--	--	---

Décima Segunda Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
26/03/2026	<p>Punto V, inciso a)</p> <p>El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la primera sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto 2026, con carácter de ordinaria de tipo pública, a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 11:00 horas; en el recinto oficial que se declare para dicho efecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su</p>	<p>POR UNANIMIDAD</p>

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

	<p>caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio, que tengan interés en registrarse a participar en la misma, quedando en los siguientes términos:</p> <p>Punto V, inciso a)</p> <p>El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México; tiene por presentada a la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, con el informe relativo a su participación en la 70ª Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrada del 10 al 15 de marzo de 2026 en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en su calidad de Presidenta de la Red Latinoamericana de Mujeres Municipalistas y Presidenta Municipal de San Mateo Atenco, México.</p>	<p>SIN VOTACIÓN</p>
--	--	--------------------------------

